

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

Que el Diario "La Hora", de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha, con objetividad e imparcialidad ha cubierto muchos acontecimientos de importancia provincial y nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la profesionalidad de los medios de comunicación y de sus informadores, en beneficio de la verdadera libertad de expresión; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

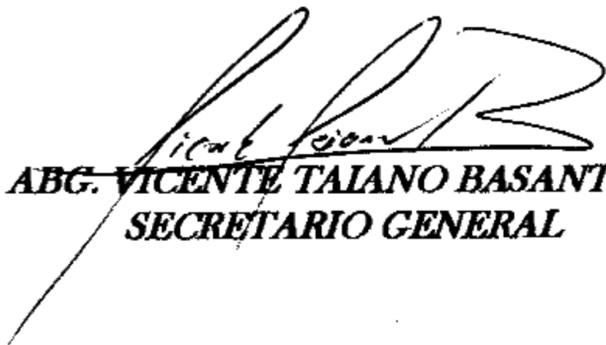
ACUERDA

Felicitar al señor RAFAEL PEÑAHERRERA ALZAMORA, Director del Diario "La Hora" de Santo Domingo de los Colorados, por la labor eficiente y verás realizada en favor del progreso de la prensa escrita.

El señor FEDERICO PEREZ INTRIAGO, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Rafael Peñaherrera Alzamora, la Condecoración al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TALANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL